



6 de Mayo de 2013

Kutxabank

Caja Vital Kutxa



I Convenio Kutxabank

Criterios de Homogeneización de las tablas salariales

Trasposición de Niveles desde Vital - Propuesta empresa

Criterio General: Para minimizar el nº de niveles profesionales se reconocerá con carácter general, un salario base mayor (el más próximo de la tabla oficial), detrayendo de la antigüedad devengada hasta el momento de la homogeneización.

Si no hay antigüedad suficiente para alcanzar el siguiente nivel oficial más próximo o si el nivel profesional origen esta por encima del nivel 2 de KB, se mantendrán como niveles a extinguir. **En el caso de Vital** la empresa propone realizar esta homogeneización vía el plus extrasalarial.

Trasposición de Niveles desde Vital - Propuesta GIV

- El plus extrasalarial forma parte del salario Base de los empleados de Vital.
- Confluencia al nivel superior de la escala de KB reconociendo un mayor salario base, detrayendo de la antigüedad la diferencia. Si no se tiene antigüedad suficiente se le mantiene como nivel a extinguir hasta alcanzar el siguiente nivel KB.
- En el supuesto de las personas que no hayan alcanzado en Vital el Nivel máximo de su ascenso por antigüedad, se concretará un calendario individual que contemple los ascensos y retribuciones por el transcurso del tiempo según los tiempos y niveles definidos en las reglas vigentes en Vital según su actual Convenio Colectivo. Si para la aplicación de lo indicado no se dispusiera en Kutxabank de un Nivel retributivo equivalente, se le asignará un Nivel retributivo personal que tendrá la consideración de "nivel a extinguir". A partir del momento en que la persona afectada alcance el nivel máximo referido le será de aplicación la normativa relativa al complemento de antigüedad vigente en ese momento en Kutxabank.
- Los Técnicos y Directivos Intermedios Nivel de Entrada que acceden al Nivel Básico previo informe propuesta del superior jerárquico y salvo que dicho informe sea desfavorable, al cabo de 4 años de permanencia en dicho nivel y los Técnicos y Directivos Intermedios Nivel Básico que acceden al Nivel I previo informe propuesta del superior jerárquico y salvo que dicho informe sea desfavorable, al cabo de 4 años de permanencia en dicho nivel recibirán el siguiente tratamiento:
 - Si el empleado ejerce sus funciones en el mismo puesto u otro puesto de igual valoración clasificatoria, mantendrá su proceso de ascenso en los mismos términos.
 - Si el empleado no continuara desempeñando sus funciones u otras equivalentes, su posibilidad de acceder, de acuerdo con el Convenio Colectivo de Vital, al siguiente nivel retributivo de su carrera personal establecida según el anterior puesto, será en los siguientes términos y condiciones:
 - a) Se le aplicará el acceso al siguiente Nivel retributivo si al 31 de Diciembre de 2014 hubieran transcurrido ya al menos 18 meses en su actual nivel.
 - b) La fecha en que se accederá a ese siguiente Nivel será aquella en la que se hubiese producido tal hecho en Vital.

Kutxabank 2013

Trasposición de Niveles desde Vital

NUMERO EMPLEADOS 2013

JEFE SEGUNDA A	3
JEFE SEGUNDA B	3
TYD SUPERIOR NIVEL I	1
PERSONAL TITULADO SUP.	1
JEFE TERCERA B, TYD INT. NIVEL IV	10
JEFE CUARTA A, TYD INT. NIVEL III	11
JEFE CUARTA B, TYD INT. NIVEL II	14
NIVEL 02 KB	
JEFE CUARTA C	10
JEFE QUINTA A, TYD INT. NIVEL I	20
NIVEL 03 KB	
JEFE QUINTA B	51
TYD INTERM. NIVEL BASICO	23
TYD INTERM. NIVEL ENTRADA	19
OF.SUPERIOR, A.F.NIVEL III	51
NIVEL 04 KB	
OFICIAL PRIMERO, ADM.NIVEL SUPERIOR, A.F.NIVEL II	272
NIVEL 05 KB	
NIVEL 06 KB	
OFICIAL SEGUNDO, ADM.NIVEL III, A.F. NIVEL I	24
NIVEL 07 KB	
A.F.N.BASICO, AUX A, C.O.NIVEL II, ADM.NIVEL II	97
NIVEL 08 KB	
C.O.NIVEL I, ADM NIVEL I	31
OFICIOS VARIOS	1
NIVEL 09 KB	
ORDENANZA PRIMERA	1
NIVEL 10 KB	
NIVEL 11 KB	
COM.OPERATIVO NIVEL BASICO	11
NIVEL 12 KB	
NIVEL 13 KB	
NIVEL 14 KB	
ATS	1



RENTABILIDADES EPSV's EMPLEADOS:

Queremos mantenerte informado al cierre de cada mes.

Rentabilidad del 1.01.2013 al 30.04.2013

EPSV II:	1,261%	TIR ANUAL 2013	3,886%
EPSV III:	1,532%	TIR ANUAL 2013	4,733%
EPSV IV:	1,468%	TIR ANUAL 2013	4,533%

Valor participación:

	<u>EPSV II</u>	<u>EPSV III</u>	<u>EPSV IV</u>
30.04.2013	2051,896828	169,182322	19,751105
31.12.2012	2026,342098		
31.12.2011	1970,940819		
25.10.1996	601,033778		

Este mensaje está dirigido únicamente a su destinatario y es confidencial.
Si lo recibes por error, te informamos que su contenido es reservado.
Su lectura, copia y uso fuera de Kutxabank no está autorizado.